Expediente nº: 2021036
Objeto de la contratación: Servicios de consultoría para las labores de apoyo a la SPRI como miembro y coordinador de la Enterprise Europe Network en el País Vasco.
Documento: Pliego de prescripciones técnicas.

1. INTRODUCCIÓN

Antecedentes: 'PCTI Euskadi 2030'

El Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030 es la herramienta básica del Gobierno Vasco para impulsar la política de I+D+i de Euskadi, no siendo un plan aislado, sino que forma parte de un conjunto de planes y estrategias que conforman el contexto de referencia: la Agenda Euskadi Basque Country 2030, que recoge el compromiso de Euskadi con los Objetivos de Desarrollo Sostenible; el nuevo programa marco europeo Horizonte Europa, enfocado a profundizar en la capacidad innovadora de Europa y que prioriza reforzar las bases científicas y tecnológicas e impulsar la capacidad de innovación, competitividad y empleo; el Programa Europa Digital, de apoyo a la transformación digital de la economía, la industria y la sociedad europea; el Pacto Verde Europeo para superar los desafíos en relación al cambio climático y a la degradación medioambiental; y el programa Berpiztu del Gobierno Vasco para la reactivación económica y el empleo, para hacer frente a las consecuencias socioeconómicas de la crisis sanitaria que está atravesando Euskadi.

De esta manera, el PCTI 2030 es el marco de referencia en el que se integran y coordinan todas las políticas y actividades de apoyo a la I+D+i desarrolladas por el Gobierno Vasco. Desde esta perspectiva, es el elemento que aglutina la investigación fundamental, la investigación industrial y el desarrollo experimental vinculado a las políticas de: Educación, Salud, Energía y Medio Ambiente, Desarrollo Económico y Empleo, y Gobernanza e Innovación de la Administración Pública.

En este contexto, el PCTI 2030 busca impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación para acelerar la transición hacia una Euskadi digital, verde e inclusiva. Se trata de un plan a largo plazo que cubre una década; un horizonte temporal necesario que aporta certidumbre al Sistema Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación, para que este pueda emprender proyectos ambiciosos que respondan a las transiciones a las que se enfrenta Euskadi, y conseguir resultados tangibles para la ciudadanía, empresas y sociedad vasca.

Así, el PCTI 2030 asume una triple transición tecnológico-digital, energético-climática y social y sanitaria, como consecuencia del impacto en Euskadi de las megatendencias globales identificadas. Una triple transición que, afrontada adecuadamente, debe conducir hacia una Euskadi más digital, más verde e inclusiva.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, la visión del PCTI Euskadi 2030 es mejorar el nivel de vida y la calidad del empleo de la sociedad vasca mediante una política de innovación que sitúe a Euskadi entre las regiones europeas más avanzadas en el año 2030.

Por lo tanto, la ciencia, la tecnología y la innovación son instrumentos para resolver los principales retos a los que nos enfrentamos y garantizar un desarrollo económico y social equilibrado y sostenible en Euskadi.

Así pues, tomando como orientación el nuevo Programa Marco Horizonte Europa, y para hacer realidad la visión del Plan, se plantean tres pilares estratégicos, esto es, excelencia científica, liderazgo tecnológico e industrial e innovación abierta y un elemento central, el talento. El Plan define también cuatro objetivos operativos: Maximizar la orientación de la I+D+i vasca a resultados; Impulsar la actividad de I+D e innovación en las empresas, especialmente en las Pymes; Potenciar la internacionalización de la I+D+i vasca; y Promover el talento científico-tecnológico, especialmente entre las mujeres.

Con el objetivo de potenciar la internacionalización de la I+D+i vasca, el Gobierno Vasco ha diseñado la "Estrategia de la I+D+i vasca en Europa" para el periodo 2021-2030. Esta estrategia es un instrumento que contribuirá de forma directa a este objetivo y, de forma indirecta, al resto de objetivos operativos del plan. La estrategia plantea tres retos principales, 1) Aumentar los ratios de excelencia en los proyectos internacionales de I+D+i relacionados con nuestras prioridades, 2) Mejorar el reconocimiento y posicionamiento en I+D+i de Euskadi en Europa y a nivel internacional y 3) Crecer internacionalmente como Sistema de I+D+i aprovechando las fortalezas existentes.

Los documentos de referencia pueden descargarse en los siguientes enlaces:

Estrategia de la I+D+i vasca en Europa
PCTI-EUSKADI-2030.pdf

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El área de Tecnología, Innovación y Sostenibilidad de SPRI, a través de su Departamento de Tecnología, precisa contratar los "Servicios de consultoría para las labores de apoyo a la SPRI como miembro y coordinador de la Enterprise Europe Network en el País Vasco", consistentes en la realización de los trabajos que se definen en el siguiente apartado del presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

Las actividades objeto del contrato se llevarán a cabo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Euskadi, y tendrá una duración de 12 meses desde la formalización del contrato. El contrato podrá ser prorrogado 1 vez por la misma duración.

3. OBJETIVOS Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

3.1. Objetivos

La empresa que resulte adjudicataria del contrato deberá prestar servicios de consultoría para las labores de apoyo a la SPRI como miembro y coordinador de la Enterprise Europe Network en el País Vasco (EEN Basque).

3.2. Actividades objeto del contrato

La Enterprise Europe Network es la mayor red del mundo de apoyo a las Pymes con proyección internacional. La Red está activa en más de 60 países en todo el mundo. Reúne a 3.000 expertos de más de 600 organizaciones miembros, todos reconocidos por su excelencia en el apoyo empresarial.

El Consorcio EEN Basque, coordinado por SPRI, ayuda a que las empresas vascas crezcan rápidamente, a través de apoyo personalizado, la promoción de nuevas alianzas y el acceso a financiación.

El objetivo principal del proyecto EEN BASQUE es contribuir y acelerar la implementación de la Estrategia Vasca de I+D+i en Europa, apoyando la expansión internacional de las Pymes locales con un perfil muy específico, aquellas interesadas en crecer o que tengan un potencial de crecimiento en el Mercado Único Europeo y otros mercados internacionales, cuyos negocios están basados en productos, procesos y/o servicios tecnológicos y/o innovadores. El proyecto EEN BASQUE nace con la intención de convertirse en el instrumento definitivo para la internacionalización de la I+D+i de las Pymes vascas, poniendo un especial énfasis en la doble transición (digitalización y sostenibilidad) y la resiliencia, reforzando colaboración con el ecosistema vasco de innovación empresarial.

Entre las acciones que deben proponer las entidades licitadoras y sin descartar otras que pudieran surgir, se deberán contemplar necesariamente las siguientes:

- Ofrecer a las Pymes vascas servicios de información y asesoramiento en relación a las políticas y oportunidades de negocio a nivel europeo.
- Servicios de asesoramiento sobre innovación y apoyo proactivo a las empresas vascas, en particular las Pymes, para incrementar su participación en Programas Europeos y otros Programas internacionales de I+D+i (p.e. Horizonte Europa, EIC, Eureka/Eurostar, financiación en cascada,…). Estos servicios incluyen visitas a empresas, diagnóstico de necesidades, asesoramiento, búsqueda proactiva de socios, etc.
- Servicios de asesoramiento y apoyo al acceso a financiación europea de la I+D+i.
- Servicios de asesoramiento y apoyo a las empresas, en particular a las Pymes, en el proceso de transferencia de tecnología transnacional, bajo la metodología de la Red (visita a empresas, diagnóstico, redacción de ofertas/demandas de tecnología, expresiones de interés, búsqueda

socios, organización de eventos, IPR, negociación de acuerdos de colaboración,…).

- Servicios de apoyo en la organización de eventos en prioridades estratégicas RIS3, como jornadas de información, talleres, encuentros empresariales B2B, misiones, etc.

- Servicios de soporte a los técnicos de SPRI en la implementación de acciones del desarrollo de capacidades de las Pymes vascas en su transición hacia la sostenibilidad y la digitalización basada en la internacionalización de su I+D+i.

- Apoyo en la captación de nuevas empresas con potencial de participación en programas europeos de I+D+i susceptibles de ser beneficiarias de los servicios ofrecidos por la Red EEN.

- Apoyo en las actividades de promoción de la Red y comunicación.

- Apoyo en la gestión y coordinación del proyecto y del consorcio en general, comunicaciones entre socios, reuniones, etc.

- Elaboración de propuestas y de informes de resultados tanto técnicos como económicos integrando el conjunto de información de todos los socios del consorcio.

- Servicios de soporte para la interacción con la EISMEA (Agencia Ejecutiva para el Consejo Europeo de Innovación y las Pymes) y la Comisión Europea.

3.3. Dimensionamiento del servicio

Los servicios de consultoría solicitados corresponden al apoyo a las actividades que desarrolla SPRI como miembro y coordinador del Consorcio EEN Basque, enmarcadas en el proyecto **EEN BASQUE** (Ref.: 101052798) del Single Market Programme (SMP – COSME). Se requiere también apoyo en la elaboración del descargo de resultados de dicho proyecto.

Se estima un volumen de trabajo de 150 jornadas, desglosadas en 120 jornadas de un consultor experto especialista (responsable del proyecto) y 30 jornadas de un consultor técnico de apoyo.

3.4. Confidencialidad y propiedad del trabajo

Los trabajos desarrollados por el equipo del proyecto durante el periodo en que esté vigente el contrato serán íntegramente propiedad de SPRI, siendo

necesario que la empresa adjudicataria garantice la confidencialidad de los trabajos desarrollados.

4. PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO DEL PERSONAL ASIGNADO AL PROYECTO

Las condiciones y aptitudes exigibles al personal asignado para la ejecución de este proyecto son las siguientes:

- Designación de una persona que ejerza como responsable general del proyecto e interlocutor con la persona delegada por el Departamento de Tecnología, con conocimiento y experiencia suficientes en labores de esta naturaleza.
- El personal asignado deberá tener la suficiente capacitación técnica y experiencia en programas de I+D+i internacionales, en actividades de transferencia de tecnología y en gestión de la innovación y dependerá exclusivamente de la empresa adjudicataria.
- Asimismo, el equipo propuesto deberá garantizar el servicio a prestar en las dos lenguas oficiales (Euskera y Castellano)

La empresa adjudicataria no podrá gestionar aquellos proyectos en los que actúe como subcontratista.

Los trabajos desarrollados por el equipo del proyecto serán supervisados directamente por el Departamento de Tecnología de SPRI que podrá pedir las explicaciones e informaciones que considere oportuno al objeto de verificar el correcto desarrollo de los trabajos contratados.

El personal asignado al contrato dependerá exclusivamente de la empresa adjudicataria. En ningún supuesto podrá considerarse con relación laboral, contractual, funcionarial o de naturaleza alguna respecto del Gobierno Vasco, SPRI, y/o sociedades participadas por los mismos, tanto durante la vigencia del contrato como al término del mismo.

5. DURACIÓN DE LOS SERVICIOS

La duración del contrato será de **12 meses** desde su formalización. En dicho periodo se deben prestar los servicios establecidos, garantizando el nivel de calidad y funcionalidad exigidas, además de mantener y mejorar los procesos que se establecen en su Plan de Calidad.